

CARTA A LOS PADRES

DICIEMBRE / 86

Nr. 129

Navidad de arriba — abajo

Los cristianos creemos que Dios se ha hecho hombre en Jesús de Belén. La persona es sagrada y por tanto acercándonos al hombre, como Jesús, encontramos a Dios. Navidad es mensaje, esperanza y tarea que hoy todavía nos resistimos a practicar.

Tozudos seguimos queriendo cambiar el sentido de la Navidad. Y el esfuerzo de muchos parece que va encaminado a crecer y a subir en prestigio y poder . . ., a ponerse a la altura de Dios.

Navidad a ras de tierra, al estilo de Jesús, junto a la persona. Este cambio nos pide a los cristianos la celebración de Navidad.

Los trabajadores extranjeros somos imprescindibles para Alemania

Informe de la Sra. Funcke sobre el trabajo de los extranjeros

1,6 millones de trabajadores extranjeros en Alemania:

- pagando impuestos y seguros sociales,
- alquilando viviendas,
- con libretas de ahorro en bancos alemanes,
- comprando y consumiendo lo que necesitamos para nuestro ritmo de vida,

suponemos mucho en la sociedad y en la economía de este país.

Con argumentos, cifras y datos la Sra. Funcke evidencia que la República Federal de Alemania necesita seguir necesitando trabajadores extranjeros.

Aportaciones de los extranjeros

Los extranjeros aportamos cada año, dice la Sra. Funcke, más de 10 000 millones de marcos como impuestos para el estado (descuento del salario) y cotizamos casi 10 000 millones de marcos a la caja de pensiones contribuyendo así, durante casi 30 años, a la solvencia y estabilidad del seguro alemán de pensiones.

Los ciudadanos extranjeros no hacemos uso de los seguros de enfermedad y de accidentes en mayor proporción que los ciudadanos alemanes.

Sin extranjeros aumentaría el paro

Afirmar que los trabajadores extranjeros quitan el puesto de trabajo a los alemanes es falso. ¡Así de claro! La cuarta parte (25 %) de los parados en Alemania son mayores de 40 años, casi la mitad de los parados (50 %) son mujeres y la otra cuarta parte

(25 %) no goza de buena salud. Estos parados no podrían realizar los trabajos que efectúan los extranjeros en la construcción, en la fundición, en la industria pesada, en el montaje y en los turnos. Sin extranjeros en estos sectores duros de la producción alemana aumentaría el número de puestos libres que los parados no podrían ocupar. Además, los extranjeros nos hemos adaptado al comportamiento consumista de Alemania y, abastecer las „necesidades” de 4,4 millones de personas extranjeras — desde el pan y la leche hasta el video y el coche — supone un gran número de puestos de trabajo que existen por nosotros. El sector de la enseñanza y el de los servicios públicos tendrían que reducir notablemente sus plantillas sin la presencia de extranjeros en este país.

Los extranjeros tenemos más deberes que derechos

En Alemania los extranjeros somos ciudadanos para los deberes y extranjeros para los derechos (es decir: tenemos todos los deberes y casi ningún derecho). La Sra. Funcke muy consciente de esta situación propone, en la última parte de su informe, una serie de recomendaciones para mejorar la calidad de vida y convivencia de extranjeros y alemanes.

Entre otras recomendaciones destacan las siguientes:

- Garantizar (una) seguridad legal de residencia para el extranjero tras 5 u 8 años de estancia

— Posibilitar la reagrupación familiar sin espera forzosa para cónyuges y sin limitaciones de edad para los hijos

— Impedir la expulsión del extranjero porque esté en paro o perciba ayuda social

— Impedir la expulsión de jóvenes extranjeros que se han criado aquí a no ser por actos criminales crasos

— Mejorar los cauces de participación política y social de los extranjeros

— Intensificar las ayudas pedagógicas escolares y extraescolares para los alumnos extranjeros

— Promoción especial para los jóvenes extranjeros que, a pesar de tener suficiente inteligencia, no consiguen el certificado escolar alemán

— Los políticos deben resaltar con frecuencia y claridad lo que las aportaciones de los trabajadores extranjeros significan para Alemania

— Apoyar moral y económicamente a las Asociaciones e iniciativas de los extranjeros

— Acrecentar el intercambio internacional de jóvenes y posibilitar vacaciones conjuntas de jóvenes alemanes y extranjeros a regiones de emigración

— Emplear a extranjeros en las oficinas de extranjeros, de juventud, servicios sociales y de vivienda

El informe de la encargada del gobierno para asuntos de extranjeros, Sra. Funcke, demuestra el respeto y reconocimiento que merece el emigrante en esta sociedad.

Además, el informe es una documentación valiosa para corregir errores y prejuicios que, sobre los extranjeros, persisten todavía en sectores del pueblo alemán. Corregir errores y prejuicios es allanar el camino para la convivencia de extranjeros y alemanes en armonía.

José A. Arzoz

DIVISAS ¿PARA QUE?

Ante las crecientes dificultades que la balanza comercial española viene experimentando desde el ingreso de España en la CEE y, tal vez, debido a la consiguiente necesidad de divisas, algunas entidades bancarias españolas vuelven a acordarse de la „vaca lechera”, es decir, de los emigrantes españoles.

Parece que se sienten ya los primeros efectos de la supresión de las Cuentas de Ahorro Emigrante y la divisa no llega como antes.

Y nuevamente el emigrante — normalmente ignorado y silenciado en la vida pública española — vuelve a ser el „querido y distinguido amigo” al que se le quiere vender gato (pesetas) por liebre (marcos). Naturalmente, para los

más espabilados se ofrece la posibilidad de la liebre congelada (o sea, conservar los ahorros en marcos despositados en España).

Se nos hacen las cuentas de la lechera contándonos los altos intereses que se pagan en España, pero sin decirnos una palabra sobre lo que allí se traga la inflación y la subida del coste de la vida, el famoso „índice del incremento de los precios al consumo” (IPC) que es en España uno de los más elevados de toda Europa.

Tampoco se nos dice que en Alemania se nos dan intereses que — teniendo en cuenta que vivimos en el país con uno de los más bajos niveles de inflación del mundo — son en realidad bastante más altos y rentables que los de España. (Seguramente no es casualidad que el marco sea la segunda moneda — la primera es el dólar — más empleada en el mundo para constituir las reservas de divisas.)

Y lo que sobre todo no nos dicen esas entidades bancarias que hoy quieren nuestro dinero es lo que piensan hacer con él. ¿Invertirlo creando riqueza y puestos de trabajo — también para los retornados — en nuestras regiones de origen? o ¿servirá para seguir costeando el consumo y las importaciones abusivas de una burguesía española acostumbrada a vivir por encima de sus posibilidades o para financiar la exportación de capitales fuera de España? Después de casi 30 años de remesas emigrantes y visto lo que hasta ahora se ha hecho con ellas en España, esperamos de los que piden nuestra confianza y divisas que nos respondan a estas preguntas.

V. Riesgo Alonso

DINERO ENVIADO A ESPAÑA POR LOS EMIGRANTES		
AÑO	DE TODO EL MUNDO	DESDE ALEMANIA
	Millones Dolares(1)	Millones Marcos(2)
1959	38	
1960	55	50
1961	115	100
1962	147	200
1963	200	250
1964	239	350
1965	300	450
1966	368	500
1967	389	350
1968	398	300
1969	515	400
1970	627	450
1971	741	500
1972	865	550
1973	1.185	600
1974	1.061	700
1975	968	600
1976	. . sin datos . . .	500
1977		450
1978		450
1979		350
1980		300
1981		300
1982		300
1983		300
1984		250
Fuentes: INE (1) DBB (2)		

“Guía europea de la juventud”

Es el título del número dos de los “Cuadernos de Información Juvenil” editados por el Area de Juventud y Deportes de la Diputación Provincial de Málaga.

En doce capítulos se da amplia información sobre los diferentes organismos que configuran la Comunidad Europea: el Consejo de Europa, Convención Europea de Derechos del Hombre, Centro Europeo de la Juventud, Estructura Europea de la Actividad Juvenil y un largo etcétera. La publicación termina con una serie de direcciones suplementarias.

Información: Diputación Provincial de Málaga. Plaza de la Marina, s/n. 29071 Málaga. Tel.: (952) 22 54 00.

(de “Guía”)

OFERTA INTERESANTE PARA JOVENES ENTRE 18 Y 23 AÑOS

Somos una empresa alemana fabricantes de máquinas de coser tanto industriales como domésticas, tenemos Delegaciones de venta en más de ciento cincuenta países, muchas de ellas son propias y otras están regidas por representantes libres. Concretamente hablando del idioma español, tenemos Delegaciones en todos países de Sudamérica y naturalmente en España (Madrid) con subdelegaciones en las ciudades más importantes.

Pfaff da ocupación en cada país de cuarenta a ciento cincuenta personas; la mayor parte de este personal son profesionales de la venta y mecánicos.

Dada la complejidad de nuestros productos y la variación de los mismos se requiere vendedores capaces y mecánicos muy especializados para nuestras Delegaciones de máquinas industriales en el extranjero. La formación de este personal debe realizarse en nuestra propia empresa de Kaiserslautern, donde trabajan 4500 personas.

Si el personal es de nacionalidad alemana, cumplido el periodo de formación y destinados a países de habla hispana, necesitan de uno a tres años para aprender el idioma y adaptarse a la idiosincrasia del país. Si por el contrario este joven personal que debemos formar fuese bilingüe tendría ganado más del 50 %.

Estamos pensando, como Ud. ya captado, en hijos de nuestros emigrantes españoles que llevan años en Alemania. Estos jóvenes de 18 a 23 años que hubiesen terminado un aprendizaje (Kaufmännische oder elektro-mechanische Ausbildung), que estén en el paro o en un trabajo que no sea de su agrado, y que estuviesen dispuestos a trabajar en España o en algún país hispanoamericano serían los candidatos adecuados para nuestra empresa.

Estos candidatos a técnicos-mecánicos y vendedores serían formados en Kaiserslautern durante 6—12 meses y trasladados después a España principalmente o a Sudamérica.

El que suscribe, también ha trabajado y estudiado en Alemania durante 10 años, ha vivido las penas y las alegrías de la emigración y conoce de sus sin-sabores pero

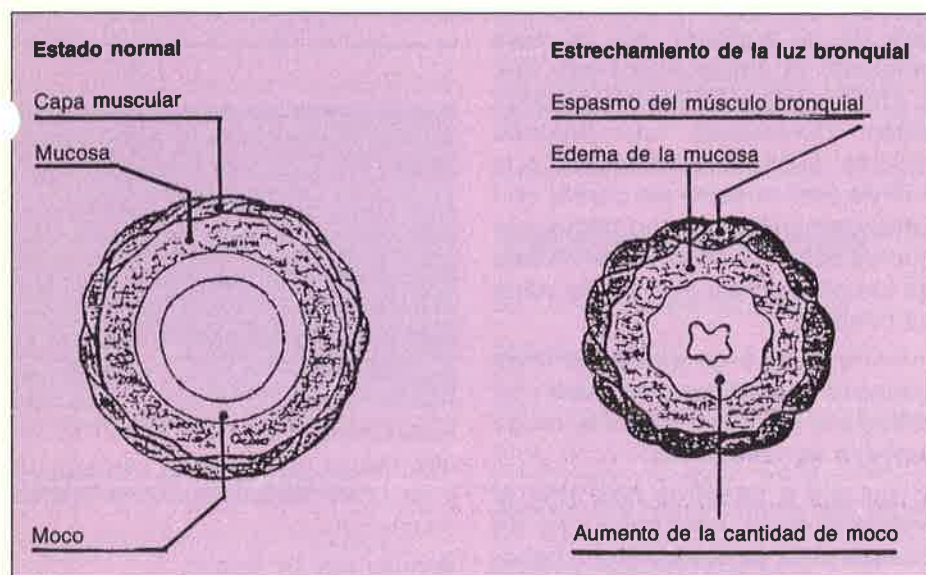
¿QUÉ ES EL ASMA?

Con el término de asma se entiende una disnea muy intensa que aparece en forma de ataques. Existe una asma bronquial, la única forma de asma que nos interesa en estos momentos, cuando la causa de la disnea de las vías respiratorias reside en el sistema bronquial. En el asma cardíaca, la disnea es atribuible a que en presencia de una debilidad cardíaca, la sangre se remansa en los pulmones.

La disnea es causada por tres alteraciones en el sistema bronquial (véase la siguiente figura):

- 1) Estrechamiento espasmódico de la musculatura bronquial.
- 2) Edema de la mucosa bronquial.
- 3) Intensificación de la producción de un moco viscoso.

La consecuencia es una disminución de la luz de los bronquios y



también alegrías que conlleva el volver a los emigrantes españoles.

Si Ud. conoce algún joven que pudiera estar interesado en esta oferta, ruego se dirija directamente a nuestro Jefe de personal para extranjero:

PFAFF Industriemaschinen GmbH
Z. Hd. H. Weimann IV — 2205
Postfach 30 20/30 40
Tel. (06 31) 20 00
6750 Kaiserslautern (Alemania)

para cualquier aclaración o pregunta estoy a su disposición.

Cesáreo Román Lacasa
PFAFF IBERICA, S. A.
C/Albasanz, 79 Nave 4°
28037 MADRID
(Teléfono: 754.30.11)

Dándole las gracias por anticipado,
le saluda cordialmente,

PFAFF IBERICA, S. A.
Fdo. C. Román Lacasa
Jefe de Ventas

de sus ramificaciones más diminutas. La respiración se dificulta y el enfermo cobra en el ataque asmático la sensación de no poder recibir aire y por lo tanto, de no poder inspirar suficientemente, si bien en realidad la „carencia de aire” se basa en un impedimento espiratorio. El paciente no es capaz de expulsar el aire consumido. En el momento de la espiración, permanece en los pulmones más aire de lo habitual, de tal forma que en la siguiente inspiración no podrá introducirse una cantidad suficiente de aire nuevo. La espiración incompleta hace que los pulmones estén cada vez más insuflados. Por consiguiente, el estadio terminal del asma bronquial es una dilatación pulmonar (enfisema pulmonar) debido a una pérdida de la elasticidad del tejido pulmonar.

Los pulmones sólo podrán realizar su función de fuelle en una forma sumamente incompleta.

Mientras que el impedimento respiratorio asmático es reversible, bien sea por sí mismo o por la aplicación de un tratamiento adecuado, el enfisema pulmonar establecido es un proceso terminal incurable, cuyas molestias pueden sin embargo atenuarse.

Es imprescindible que piense usted siempre en estas importantes reglas básicas, capaces de facilitar su vida.

Cuide la confianza en su médico; ¡una entrevista franca puede ser la base del éxito terapéutico!

Observe con exactitud las instrucciones del médico; ¡el acatamiento de una dosificación exacta en los momentos precisos son determinantes para que sus medicamentos ejerzan un efecto óptimo!

Incluso en los períodos sin ataques, utilice sus medicamentos profilácticos, sobre todo, previamente a la realización de un esfuerzo. ¡No olvide tener siempre a mano el medicamento correspondiente para los casos de urgencia!

¡Por favor, absténgase de fumar! Fumar es sumamente perjudicial para los pacientes asmáticos, pues no solamente impide una mejoría sino que empeora su estado actual.

Evite las sustancias irritantes conocidas como desencadenantes de su asma. En lo posible, destierre estas sustancias de su hogar y de su lugar de trabajo.

¡Evite asimismo los agentes irritantes nocivos como gases de expulsión concentrados, cambios de temperatura intensos y súbitos, vahos, vapores, polvo y humos!

¡Trate de realizar ejercicios físicos! Una actividad corporal ligera y la realización de pequeños ejercicios deportivos (la natación debe preferirse a las carreras) es muy beneficiosa. ¡Sin embargo, en todos los casos deberá evitar los esfuerzos!

Realice ejercicios respiratorios regulares o lleve a cabo prácticas de relajación como entrenamiento autógeno, yoga, gimnasia ligera, etc., con objeto de contrarrestar los ataques.

En los viajes, no olvide de llevarse consigo un botiquín de urgencia, y permita que su médico le asesore acerca de la elección de su lugar de vacaciones y de la medicación adecuada.

Dr. N. A. Sadek

Hückelhoven, Freilassing y Munich: 3 Asociaciones castigadas sin subvención

Cartas de protesta por sentirse tratadas injustamente por el Agregado Laboral. Las puntuaciones que les dieron las Juntas Consulares no han sido tenidas en cuenta por el I.E.E.

HÜCKELHOVEN

A la redacción de CALP

Hückelhoven a 8. 11. 1986

Muy Sres. Nuestros:

Nos dirigimos a Ustedes esperando que tengan la amabilidad de publicar esta carta, en la sección, los lectores tienen la palabra.

Somos una Asociación que en la actualidad tiene 184 socios, 10 años de existencia, y bastante bien organizada.

Aquí en Alemania, parece que no se tienen en cuenta estas cosas, a la hora de repartir las ayudas, ni tampoco el hacer charlas de diversos temas, ni el tener una revista mensual para que los socios puedan estar informados de los asuntos de las rentas, etc. etc. etc. Aquí sólo mirar que cada Asociación tenga en la directiva un abogado o cosa por el estilo para poder rellenar los formularios que mandan, para poder recibir las ayudas del Consulado.

Tendrían que pensar que en casi todas las directivas, están personas que vinieron en las primeras hornadas, y por lo tanto sin muchos estudios.

Esta A. P. F. les mandó en el mes de Mayo, los formularios rellenados, y pocos días después recibimos una carta diciendo que estaban incompletos los datos. A los pocos días mandamos los datos que pedían, y a últimos de mes, recibimos otra carta que decía, que estaba todo en regla. Cual sería nuestra sorpresa al recibir otra carta que nos dice, que no conceden ninguna ayuda, luego al final de la carta, con un humor Inglés nos dicen que esperan que el año que viene, nos podamos beneficiar del plan de ayudas del año que viene.

Nosotros les recomendaríamos a la comisión encargada de repartir las ayudas que se diera una vuelta por el Ausländeramt del Kreis Heinsberg,

FREILASSING

Carta a los Padres 5300 Bonn 2

Apreciables amigos:

Posiblemente os sorprenda esta misiva nuestra, aunque creemos que no, al suponer que os será conocido el abuso descarado que la Embajada y el Ministerio español están cometiendo con algunos centros españoles entre los que cuenta este nuestro sin contar con juntas consulares ni con nadie, y lo que es peor destruyendo el trabajo de los emigrantes que tantos años ha costado.

Vuestra Carta a los padres es leída por todo español que se hace con ella, pues es el retrato de la cruda realidad del emigrante.

El fin que a nosotros nos lleva al enviaros estas fotocopias, es de pedir si os es posible dar a conocer en vuestra información, el caso de este Centro, si fuera el único que a vosotros se dirige o por el contrario, si es general y os puede servir algunos de estos párrafos entre la Embajada y nosotros.

Esperando vuestra solidaridad se despide de vosotros cordialmente:
LA DIRECTIVA del Centro Español de Freilassing

para aprender algo de organización en materia de repartir ayudas, pues a nuestra Asociación le conceden todos los años una ayuda de 1000 DM para que podamos celebrar las navidades al estilo español, sin necesidad de rellenar unos formularios tan complicados, sino simplemente haciendo una solicitud la mar de fácil.

Esperando que publiquen esta carta nos despedimos con un saludo desde Hückelhoven.

Manuel Rubio
Presidente

F. Valdés
Secretario

Carta del Agregado

Al Centro Español de Freilassing

Muy señores míos:

En relación con su petición de ayuda económica formulada al amparo de la Orden Ministerial de 7 de abril de 1986, lamento tener que comunicarles que no es posible acceder a su solicitud, dado que las actividades que figuran en la misma no están contempladas en la disposición antes mencionada, que en su artículo 8 especifica claramente los programas y actividades subvencionables.

Espero que para el próximo año puedan Vds. beneficiarse del plan de ayudas que en su día se programe. Esta Agregaduría, a través de la sección de Asociaciones y Centros, les brinda el asesoramiento necesario con el fin de que puedan tener derecho en el futuro a las subvenciones económicas que se establezcan.

Atentamente les saluda,

Carlos García de Cortázar

Contesta la Asociación

Bonn, 13. 10. 1986

Al Agregado Laboral

Muy Sr. nuestro:

Acusamos recibo de su injusta carta con fecha del día 13 del 10y recibida por nosotros el día 17 del 10 del 86, en la cual Vd. nos comunica que este Centro Español que nosotros representamos queda excluido de la subvención 1986, ya que las actividades que hemos puesto y se están llevando a cabo según Vd. dice, no son subvencionables según el artículo 8.

Sr. García, dicha subvención es muy importante para este Centro por lo cual luchamos por ella hasta lo indecible, así que de ninguna manera aceptamos la injusticia abominable que a este Centro se la quiere hacer, pero queremos primero, que Vd. nos diga qué nombre se les puede dar a las actividades que nosotros hemos puesto y se

están llevando a cabo como p. e.: Fiesta de reyes para „Todos” los niños de esta colonia española, fiesta de carnaval, dos excursiones culturales, concurso de cartas, concurso de cocina española, reuniones con las maestras españolas, flamenco, reunión con nuestro Asesor Laboral, concurso cultural de preguntas sobre España, etc. etc.; si estas actividades no son sociales ni culturales, Sr. García, díganos: ¿Qué nombre se les pueden dar?

Nosotros queremos creer que haya un posible error en todo esto y todo se pueda aclarar favorablemente a nosotros. Y si por el contrario fuese negativo para este Centro, no dejaremos de luchar por esta injusticia. En espera de su contestación le saluda atentamente esta directiva.

Centro Español de Freilassing
21. 10. 1986



Ensayando teatro en el Centro de Freilassing

Replica el Agregado

Al Centro Español de Freilassing

Muy Sres. míos:

En contestación a su escrito de fecha 22. 10. 86 relativo a las subvenciones para Centros y Asociaciones que concede la Dirección General del Instituto Español de Emigración he de decirles que al asignarles la cantidad correspondiente se han tenido en cuenta las Normas de la Dirección General del Instituto Español de Emigración (Orden de 7 de abril de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, B.O.E. n° 93, de 18 de abril de 1986) en las que se prevé únicamente la subvención de actividades culturales, asistenciales y sociales.

En el caso de que alguna actividad de este tipo no haya sido tenida en cuenta por error u omisión ruego me lo comuniquen a la mayor brevedad posible con el fin de estudiar la posibilidad de subvencionar también estas actividades.

En espera de sus noticias les saluda atentamente,

Carlos García de Cortázar
Bonn, 27. 10. 1986

MUNICH

Muy Señor nuestro:

Hemos recibido su carta del 13. 10. 1986 donde lamenta tener que notificarnos la denegación de nuestra solicitud.

Lo primero que se nos ocurre es que seguramente no lo lamenta, sino que hasta nos lo transmite con gusto. Y esto nos es fácil deducirlo viendo todo el proceso de hechos que las Autoridades Españolas, en concreto en Bonn, han tenido en relación con la Escuela Española de Munich.

El que ahora se quiera llegar hasta el extremo de querer negarnos esa ayuda económica, nos duele mucho, es más justifica nuestras sospechas del trato que se ha dado y se desea seguir dando por parte de las Autoridades Españolas a nuestra Escuela Española de Munich.

Trabajar y no escribir

Sr. Carlos García de Cortázar

Muy Sr. nuestro:

En contestación a su último escrito con fecha del 27. 10. 86 le diremos que por conducto que no viene al caso, hemos recibido una fotocopia la cual especifica los centros que recibirán subvención y las actividades que ustedes dan por válidas.

Sr. García; nosotros nos alegramos de que estos centros no sean castigados como ha sido el nuestro, haciendo las mismas actividades que ellos o algunas más. Nuestra decepción, créanos que es muy grande al ver con qué vileza tan descarada se nos quieren cerrar unas puertas que tan importantes son para que este Centro pueda sobrevivir. La marcha cotidiana de este Centro, como la de cualquier otro, es de por sí difícil bastante para poder tirar para adelante, pero vemos claramente que ésto no interesa a nadie. Lo único que cuenta es olé, olé y lá, lá, lá. ¿Es que no van bastantes turistas a España?

Le rogamos humildemente se tomen la molestia de revisar el caso de este Centro, y sea positivo para nosotros. En caso contrario no se tome la molestia de notificarlo ya que no contestaríamos, siendo nuestra especialidad el trabajar y no escribir.

Saludándole atentamente:

15. Noviembre 1986

La directiva del Centro Español de Freilassing

Pero esto no quiere decir que vayamos a aceptar todo lo que se nos trata de imponer a base de artículos.

Además nos es consciente que la Junta Consular en su día aceptó nuestra solicitud.

Lo absurdo de todo esto es que se nos quiere negar esa ayuda económica y nosotros nos preguntamos, ¿cómo vamos a poder realizar actividades culturales sin medios financieros? Si el curso 1985/86 no hemos realizado más actividades ha sido por razones bien conocidas: La lucha inmensa por lograr que nos dejasen continuar la Escuela Española como ya existe desde hace muchísimos años.

Y ahora vamos a los puntos que queremos que usted nos conteste:

1. En años anteriores y con semejantes solicitudes no ha habido denegación, ¿por qué este año?

2. Que los gastos que van en nuestra solicitud no son de actividades culturales:

¿No es de actividad cultural el hacer una Fiesta de Reyes con los niños de la Escuela?

¿No es actividad cultural el sacar un periódico un par de veces al año o hacer fotocopias para informar a la Asociación de la marcha de la escuela?

¿No es actividad cultural el que los niños vayan de vez en cuando al parque Zoológico o a los museos?

El colmo de una Administración que hasta a lo mejor piensa que funciona bien, es que con un artículo y dos o tres palabras bien o mal dichas, quiere denegar algo a lo que se tiene derecho.

Ya estamos un poco acostumbrados porque cosas semejantes se nos vienen haciendo desde hace un cierto tiempo, pero queremos que de una vez para siempre se den cuenta en Bonn que no estamos dispuestos a tolerar estas decisiones dictatoriales.

Por todo lo cual, le rogamos tenga a bien revisar la solicitud, de la cual le enviamos una fotocopia, y sería de desear una solución limpia y sincera como hasta ahora lo ha sido a la hora de concedernos esa ayuda todos los años. Sería también a lo mejor un primer paso para poder empezar una confianza perdida entra la Asociación de Padres de Familia/Escuela Española de Munich y las Autoridades Españolas, en concreto las Autoridades Españolas de Bonn

Cordiales saludos.

Manuel López, Vocal de la Asociación

El paro obrero: ¿Cuánto se cobra?

(Continúa de CALP No. 128)

Hablábamos en el último No. de CALP, del derecho „al paro”, según el tiempo que se trabajó antes de quedar parado y de la edad del parado a la hora de darse de alta al paro. Para empezar debo aclarar, que para los temporeros existen unas normas especiales que no indiqué en el No. anterior, ni vamos a tratar hoy, porque considero que será una minoría a quien le interesase, ya que la gran mayoría de nosotros somos trabajadores de jornada normal.

Después de saber por cuánto tiempo se tiene derecho „al paro” vamos a concentrarnos sobre la cuantía, es decir, sobre el CUANTO de las prestaciones y cómo se calcula ese cuánto.

El trabajador casado, cuyo cónyuge resida aquí con él, o tenga hijos en la Carta de Impuestos (Lohnsteuerkarte) tendrá derecho al 68 % del sueldo neto.

Los demás trabajadores recibirán el 63 % del neto. Ahora bien, este 68 o 63 % no es del neto o „limpio” que recibimos a último de mes, sino del término medio del sueldo que se alcanza en los últimos 60 días de trabajo anteriores al día en que queda uno en paro y por los que el parado tuviera derecho a sueldo. Por tanto, entran en estos días también los días festivos, por los que „se cobra”.

No entran en las ganancias de estos últimos 60 días los suplementos por horas extra u otros suplementos como dinero de vacaciones, paga de Navidad, indemnización por el despido, etc. Más tarde haremos un ejemplo concreto para esclarecer esto de %, tiempos bases y términos medios.

La clasificación personal del „parado” en la carta de impuestos equivale siempre a un grupo de prestaciones siendo así:

Lohnsteuerklasse	IyIV	II	III	V	VI
Grupo de prestaciones	A	B	C	D	E

Tomemos un ejemplo:

Antonio, casado, con 42 años, tiene 2 hijos. El, la mujer y los hijos viven aquí en Alemania.

Antonio fue despedido para el 30. Sept. 1986 y se presentó el 1. Oct. 1986 en el Arbeitsamt, donde solicitó el „Paro Obrero”. Antonio ganaba 14,50 DM a la hora.

Los últimos 60 días laborables con derecho a sueldo abarcan hasta el 9 de

Julio 1986. Entonces el Arbeitsamt le exigirá la nómina de Julio, Agosto y Septiembre 1986. Esto se exigirá a través del „Certificado de Trabajo” (Arbeitsbescheinigung) que tiene que rellenar la empresa que lo despidió.

Como ganaba **14,50 DM a la hora** y trabajaba normalmente 40 horas a la semana, su sueldo **semanal** suponía **580,— DM sin descuentos**. Como las prestaciones de desempleo se basan en un tanto por ciento **del neto**, hay que transformar los 580,— DM sin descuentos a lo que supondría „en limpio”. Esta „transformación” se hace a través de la tabla oficial que expide todos los años el Ministro de Trabajo.

Para Antonio, que tiene la Lohnsteuerkarte III, supondría una clasificación en el grupo de prestaciones (C). Veamos extracto de esta tabla oficial:

Brutto-Arbeitsentgelt		Brutto-Arbeitsentgelt	Wöchentlicher Leistungssatz in der Leistungsgruppe				
Woche bis DM	Monat bis DM	gerundet DM	A DM	B DM	C DM	D DM	D DM
1	2	3	4	5	6	7	8
572,49	2480,81	570	253,80	270,60	277,20	189,—	180,60
577,49	2502,47	575	255,60	272,40	279,—	189,60	181,20
582,49	2524,14	580	257,40	274,20	280,80	190,20	181,80

Y comprobamos que Antonio recibirá 279,— DM semanales de „Paro”.

Los problemas resultan de que los Antonios y los Pepes no tienen la tabla

que indicábamos anteriormente, para comprobar si está bien o está mal lo que le pagan, que para él, razonablemente, es lo más importante. Pues bien, ésta se puede **exigir** al Arbeitsamt que le da a uno la resolución. Otros problemas son, el que muchos de nosotros tienen todos los meses en su nómina, a parte del sueldo por „horas normales”, también suplementos, bien sea por destajos, por turnos por trabajo en días festivos, etc. Aclarando: el que hace siempre trabajo a destajo y consigue **siempre** el 100 %, para éste el sueldo de „la hora normal” del destajo es lo que efectivamente está consiguiendo **siempre**.

Si Antonio tuviese a la mujer y los hijos en España, le hubieran clasificado en la „Steuerklasse” I, con lo que pertenecería al grupo des prestaciones

(A) pero **también con derecho al 68 %** y cobraría — ver tabla — sólo 255,60 DM semanales.

José A. Haro Ibáñez

*Deseamos a todos los lectores
felicidad y paz para estos
días de Navidad y para todo
el año 1987.*

Los regalos. ¿Por qué?

En el calendario hay una serie de fechas claves que muy a menudo aprovechamos para hacer un regalo. Son por ejemplo los cumpleaños, los aniversarios, el volver de vacaciones y ¡como no! LA NAVIDAD.

En estos días de Diciembre los comercios y mercados navideños nos ofrecen sus productos de una forma tan especial, que es casi imposible pasar de largo y no entrar. Las aglomeraciones de gente, las esperas, la forma externa de los productos y la propaganda nos „obliga” a que no salgamos de allí sin haber adquirido algo, sea lo que sea, lo necesitamos o no.

Pero, ¿por qué repetimos todos los años la misma locura? ¿Es verdad que regalamos siempre para demostrar cariño o existe alguna otra razón?

Creo que sería interesante pararse a contestar estas preguntas, analizar un poco a qué responde esa necesidad de regalar; muchas veces, más de lo que nos podemos permitir. Pongamos un ejemplo: Carlos, recibe todos los años de su tío un obsequio caro. Por diferentes circunstancias un año el tío decide comprar algo más barato. El niño al verlo se frustra, pone mala cara y se le nota terriblemente desilusionado. Y surge una pregunta: ¿Estamos obligados a hacer siempre lo que los demás esperan que hagamos?

Es verdad que las costumbres tienen su lado positivo, pertenecen a la vida social y naturalmente a la familia. Nos dan seguridad y nos hacen sentirnos miembros de un determinado grupo.

La costumbre de hacer regalos tiene que estar unida a la necesidad de demostrar el cariño que sentimos. Por ello, en primera línea está, no lo qué damos, sino cómo se da. Cuando la costumbre se convierte en obligación deja de ser algo positivo y empezamos a crear un mundo falso que no puede de ningún modo dar seguridad y, por supuesto, hacernos felices. Dar y recibir, en este caso, es una actitud egoísta — ya que el dar se convertiría en una forma de mantener la ficción de que regalamos por cariño.

En nuestro ejemplo: El regalar a Carlos cada año una cosa más cara, sólo porque sí, no aumentará el cariño sino el egoísmo.

No nos dejemos engañar. A los comercios no les interesa que nuestras relaciones familiares sean mejores, lo único que pretenden es vender más y más caro.

La palabra „regalo” me hace pensar en una montaña de trastos en la habitación de los niños, cosas que nunca podrán reemplazar el cariño de los padres.

El tener es algo superficial, lo que sentimos es mucho más profundo.

El niño que hoy cubrimos de regalos, mañana, cuando sea adulto, intentará tapar la falta de amor y estima poseyendo objetos. Es decir, se habrá convertido en un hombre egoísta, que no logra encontrarse a sí mismo debido a que no aprendió a vivir de otra forma.

La conclusión de estos pensamientos no es que en Navidades dejemos de regalar cosas, sino preguntarnos, si el contenido del regalo corresponde realmente con lo que sentimos o — por el contrario — pretende ser una tapadera que oculte nuestra incapacidad. Los regalos son importantes y necesarios, pero regalar sin amor no nos dará felicidad ni hará felices a los otros.

Ante las Navidades que se acercan, deseo a todos los lectores la capacidad de regalar con amor.

W. Mainzer

LA ADMINISTRACION EDUCATIVA DEBE FUNCIONAR MEJOR

Este curso escolar no nos ha traído nada nuevo. La situación sigue siendo la misma, pero un poco más deteriorada.

Hay cada vez menos profesores en todos los niveles desde la E. G. B. hasta el Bachillerato. Los que van quedando no tienen ninguna relación con la Embajada por decisión de Madrid, ya que es allí donde se ha tomado la iniciativa para romper la relación que existía anteriormente.

Actualmente la Agregaduría de Educación se limita a hacer de recadera cuando alguien se dirige aún a ella para recabar la ayuda que está obligada a prestar y que debiera ser la justificación de su existencia aquí.

Cuando alguien se dirige a ella recibe la lección de cómo funciona ahora la educación de los españoles; que son los alemanes quienes organizan, hacen y deshacen y dicen que ahora todo ha cambiado.

Si se analiza la realidad, se ve que no ha cambiado nada. La ignorancia hace ver fantasmas. La enseñanza está en manos alemanas, eso es evidente. La parte española siempre fue complementaria y de defensa de los intereses de los españoles. Ahora no. La Agregaduría se bate a la defensiva, sin saber por dónde van. Tienen un numeroso personal administrativo, como nunca, pero los resultados no se dejan ver. Para burocracia son demasiados. Sería interesante que se hicieran las necesarias averiguaciones para saber cómo funciona y qué objetivos se propone un montaje así que a lo largo de los últimos años no ha incidido en casi nada de forma

(sigue en última página)

Papá Noel se viste de comerciante en los meses de Noviembre y Diciembre



Sentencias a favor de emigrantes

Nuevamente el Tribunal Europeo de Justicia en Luxemburgo ha dictado sentencias a favor de los emigrantes.

El Tribunal Europeo ha considerado ilegal la práctica de las autoridades francesas — denunciada por la Comisión Europea — de exigir la nacionalidad francesa al personal de enfermería de los hospitales públicos.

En otra sentencia confirmó el Tribunal Europeo el derecho de los trabajadores emigrantes ocupados a tiempo parcial a gozar de los mismos derechos sociales que los trabajadores del país de acogida. En este mismo año, el Tribunal Europeo de Justicia ya había fallado a favor de un trabajador italiano emigrado a Francia, a quien las autoridades francesas le habían denegado el subsidio familiar por su mujer y dos hijos durante el tiempo en que su familia residió en Italia.

29a ASAMBLEA DE LA FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA ESPAÑOLES EN HESSEN

Con asistencia de 23 Asociaciones, se ha celebrado en Offenbach la XXIX Asamblea de la Federación de Hessen. Se registró el ingreso de 3 nuevas asociaciones. La Federación cuenta ahora con 32 asociaciones federadas.

La Asamblea pasó revista a la situación de las clases complementarias de lengua materna, a mediados del curso. Se pudo constatar que existen irregularidades en distintos lugares, supresión de maestros, reducción de horas de clase u horarios inadecuados. El número de niños que asisten a las clases no se ha reducido, sino que ha aumentado, lo que prueba un inte-

rés creciente de los padres por la enseñanza del español a sus hijos.

Por otra parte, se constata que, a pesar de ser estas clases obligatorias en Hessen, la Administración alemana no cumple en todas partes su deber de asegurarlas. Por parte de la Administración española, no siempre propone los profesores que reúnan las condiciones mínimas exigidas por Hessen.

Por lo que respecta al Bachillerato español, los delegados lamentaron las nuevas normas que suprimen cursos y profesores y subrayaron la importancia de las aulas de bachillerato que venían funcionando para facilitar mejores posibilidades de estudio y de futuro a los jóvenes españoles.

LA ADMINISTRACION EDUCATIVA . . . (viene de pág. 7)

positiva. Quizás fuera una buena pregunta para el Sr. Embajador, del cual depende.

Se ha dado en decir que la entrada en la Comunidad Económica Europea cambia la situación de los españoles aquí. ¿En el campo escolar? No, en ese campo en absoluto. Somos muy dados a las comparaciones, para homologar a lo simple. Si se observa a los italianos se verá que no es así. No solamente no han cambiado nada, sino que han ampliado su campo de actuación, llegando actualmente, a ocuparse de los niños con dificultades poniéndoles un profesor particular que les ayude cuatro horas por semana y aún más horas si es necesario. Italia tiene una estructura que funciona, y que se encuentra al servicio de sus ciudadanos. Nosotros, lo poco que teníamos lo vemos desaparecer, haciéndonos creer, encima, que se hace por ponerse a la altura de los tiempos.

Si se piensa que, en estos momentos, no existe, en absoluto ninguna posibilidad de control de la actuación de la administración educativa aquí, que por ignorancia y miedo parece encontrarse en una especie de búnker: son buenos los que aplauden y malos los que critican nuestras actuaciones, no se puede menos que desear un cambio a fondo, un saneamiento de esa estructura que, enclavada en sí misma, no conduce a nada ni beneficia a nadie. España y los españoles aquí no se merecen esto.

Estas situaciones funcionan, como decía hace poco la FETE-UGT europea, desde Bruselas, por medio de arrogancias, coacciones y miedo. Yo añadiría la apatía.

Lo único que puede mantener una situación como la actual es la desesperanza de los administrados. La auditoría moral se hace por toda Alemania cada día. La otra, la que debe hacerse y pronto, esperamos que venga de la administración misma y se ponga remedio a tanto desaguado, marchas atrás y a tantas actuaciones que nos desprestigian ante los alemanes y ante nosotros mismos.

Ha salido a la publicidad un proyecto de norma legal que en el futuro va a regular toda la enseñanza española en el exterior. Visto así, puede traer innovaciones e incluso positivas. Se acabarían los reinos de taifas, donde cada uno va a lo suyo, muchas veces personal. Pero hay que esperar, primero a que salga y después, en el espíritu, en lo que va detrás, podremos ver si es la consagración de la nada actual o una mejora que buena falta nos hace. Por más que se crean otra cosa estamos muy acostumbrados a períodos largos de sequía. Palabras como participación, respeto a los administrados y, a la postre, democracia, no pasan de moda.

Manuel Gómez Romero. Responsable de Educación de la Confederación de Padres de Familia de la República Federal de Alemania.

Grandes críticas fueron hechas también a la práctica del reparto de Ayudas Colectivas a las Asociaciones. El sistema actual es calificado de complicado y el reparto de subvenciones, sin intervención de la Junta Consular elegida ni del Consejo Asesor de la Agregaduría Laboral en Bonn, de arbitrario. Se hizo saber que, en los presupuestos generales del Estado español para 1987, se prevee una reducción del 20 % en el presupuesto del Instituto Español de Emigración, lo que significa más reducciones en el futuro en la atención a los emigrantes y a sus Asociaciones.

No obstante, los padres de familia de Hessen seguirán luchando por el derecho a la enseñanza ante ambas administraciones, y organizarán próximamente una Asamblea extraordinaria para discutir en detalle todos estos problemas, en presencia de las Autoridades competentes.

Hoy más que nunca — se constató — son necesarias las Asociaciones, como lo demuestra el hecho de que siguen creándose y que se coordinan en las Federaciones y en la Confederación de Padres.

R. Barroso (Presidente)